

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 30 de julio de 2026, se acordó aprobar, inicialmente, los expedientes de modificación de crédito n.º 17/2026 (Expte. 7234/2026) y 18/2026 (Expte. 7451/2026).

Los mencionados expedientes quedan a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a estas aprobaciones iniciales.

Algete, a 30 de julio de 2026.—La concejala de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/12.844/26)

